

 MINISTERIO DE CULTURA GOBIERNO DE EL SALVADOR		<h1>GOBIERNO DE EL SALVADOR</h1>					
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)							
<h2>ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS</h2>							
LUGAR Y FECHA:		Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 20 de diciembre de 2022				ORDEN No.: OC/366/2022	
REFERENCIA:		SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA MANTENIMIENTO DEL MUSEO NACIONAL DAVID J. GUZMÁN					
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE						NIT	
[REDACTED]						[REDACTED]	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPU ESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	39110000	54119	25	UNIDAD	TOMA POLARIZADO DOBLE INTEGRAL MARCA BTICINO	\$ 2.85	\$ 71.25
2	39110000	54119	25	UNIDAD	TUBO LED 18W LUZ BLANCA MARCA SILVANYA	\$ 7.96	\$ 199.00
3	39110000	54119	75	UNIDAD	REFLECTOR LED PAR 38 15W BLANCO MARCA RCA	\$ 8.95	\$ 671.25
4	39110000	54119	25	UNIDAD	REFLECTOR LED PAR 20 6W BLANCO MARCA OSRAM	\$ 5.50	\$ 137.50
5	31210000	54107	5	UNIDAD	CINTA AISLANTE 3/4"X20.1 MTS MARCA 3M	\$ 6.95	\$ 34.75
6	39110000	54119	75	UNIDAD	FOCO LED 5W LUZ BLANCA MARCA OSRAM	\$ 2.05	\$ 153.75
7	39110000	54119	25	UNIDAD	SOCKET E27 DE PORCELANA MARCA AGUILA	\$ 0.70	\$ 17.50
8	39110000	54119	25	UNIDAD	FOCO LED 15W LUZ BLANCA MARCA SILVANYA	\$ 2.25	\$ 56.25
9	39110000	54119	25	UNIDAD	FOCO AHORRADOR 85W E27 MARCA SILVANYA	\$ 15.50	\$ 387.50
10	39110000	54119	100	METROS	CABLE TSJ 3X12 MARCA PHELPSDODGE	\$ 2.20	\$ 220.00
11	39110000	54119	100	UNIDAD	CONECTOR SCOTCHLOK ROJO MARCA 3M	\$ 0.24	\$ 24.00
12	39110000	54119	100	UNIDAD	CONECTOR SCOTCHLOK AMARILLO MARCA 3M	\$ 0.23	\$ 23.00
13	39110000	54119	100	UNIDAD	CONECTOR SCOTCHLOK GRIS MARCA 3M	\$ 0.60	\$ 60.00
14	39110000	54119	10	UNIDAD	TUBO FLUORESCENTE TIPO U 32W 6500K MARCA SYLVANA	\$ 8.45	\$ 84.50
15	39110000	54119	25	UNIDAD	TRANSFORMADOR ELECTRONICO 2X32W MARCA ADVANCE	\$ 11.50	\$ 287.50
16	30100000	54112	50	METROS	ALAMBRE COBRE SOLIDO THHN #12 NEGRO MARCA PHELPSDODGE	\$ 0.51	\$ 25.50
17	30100000	54112	50	METROS	ALAMBRE COBRE SOLIDO THHN #12 BLANCO MARCA PHELPSDODGE	\$ 0.51	\$ 25.50
18	39110000	54119	100	UNIDAD	TERMINAL DE ESPIGA HEMBRA AZUL #16-14 MARCA GARDNER	\$ 0.15	\$ 15.00
19	39110000	54119	100	UNIDAD	TERMINAL DE ESPIGA MACHO AZUL #16-14 MARCA GARDNER	\$ 0.14	\$ 14.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 2,507.75
MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL QUINIENTOS SIETE 75/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.							
JUSTIFICACIÓN: Se solicita compra de luminaria interna y externa, para cambiar todas las piezas que se encuentran dañadas y/o quemadas dentro y fuera del musero, así como también hacer cambio de luminaria incandescente y pasar a luminaria LED en todas las áreas que se han determinado.							
FINANCIAMIENTO: GOES							
GARANTIA: Cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten deterioro, maltrato o defectos de fábrica, entre otros				TIEMPO DE ENTREGA: 3 a 5 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.		FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.	
LUGAR Y FORMA DE ENTREGA: En el Museo David J. Guzmán, ubicado en avenida La Revolución, Col. San Benito, San Salvador. Una sola entrega.							
DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de [REDACTED], junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.							
ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 020/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, en el cual se ratifica el Acuerdo N° 037/2019 de fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: José Napoleón Colacho, Técnico Electricista, del Museo David, J. Guzmán, Ministerio de Cultura.							

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1° Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: [REDACTED], con el objeto de coordinar la entrega.

2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

[REDACTED] **DESIGNADO** [REDACTED] **VA. BO. JEFE - UACI** [REDACTED]

[REDACTED] **SUMINISTRANTE** [REDACTED] **REVISADO UACI**

[REDACTED] **ALMA** [REDACTED]